

VOCES

del movimiento sanitario

EDITORIAL:
LA PATRIA NO SE VENDE,
SE DEFIENDE.

LA SALUD ES UN DERECHO



Revista VOCES

Publicación Online de divulgación- editada por el
Movimiento Sanitario Provincial

Volumen 1 Número 8

FEBRERO 2024

ISSN 2953-5514

Mail: contactovoces@mosapro.com.ar

Dirección:

Juan Martin Etcheverry

Edición:

María Ruiz Díaz

Redacción:

Patricia Ortiz

Corrección:

Noelia Saavedra

Colaboran en este número:

Diego Torino, Dario Alaniz, Carolina Di Napoli, Natalia
Miranda .

Diseño y Diagramación

Sabrina Fernandes

Fotografía

Alejandro Machelli- Francisco Sepulveda

Foto de Tapa: Estanislao Santos

**“Los editores no son responsables por las opiniones vertidas por los
y las colaboradoras, entrevistados y entrevistadas ni de las notas firmadas”**



Este movimiento viene de un proceso de mucho tiempo,
donde cada experiencia dejó un aprendizaje
sobre la importancia de **tener un sistema**
que contemple a la salud como un derecho
y al estado como responsable
de garantizarlo

whatsapp



mosapro.com.ar



Sumate a las redes
Movimiento Sanitario
Provincial



/_mosapro



Mosapro



@_mosapro

ÍNDICE

EL VALOR DE LA UNIÓN
Diego Torino

6

EDITORIAL:
La patria no se vende,
se defiende.

4

LA SALUD AMBIENTAL EN
PELIGRO
Dario Alaniz

8

INVERTIR EN SALUD PÚBLICA
ES LA OPCIÓN PARA SALVARLA
Carolina Di Napoli

10

EL DENGUE Y LA DESREGULACIÓN DEL
MERCADO

11

LA LEY CARDIO EN MOVIMIENTO
Natalia Miranda

12

POSTALES MOSAPRENSES

15

ACOMPañAN AL
MOVIMIENTO

16

LA PATRIA NO SE VENDE...

Estamos enormemente complacidos y complacidas en compartir este nuevo número de la revista entre todas y todos. En esta ocasión creemos necesario poder reflexionar, pensar y recordar momentos de nuestra historia que nos han marcado profundamente como el Pueblo que somos y queremos seguir siendo, quienes compartimos las ideas, el sentir y ser parte de esta patria.

A modo de ejercicio recordatorio queremos acercarnos algunos hechos históricos, que en estos más de doscientos años de historia de la patria, nos representan, nos muestran el camino que fue recorriendo nuestro pueblo, y de los cuales podemos nutrirnos para avanzar en la parte de la historia que nos toca vivir, seguir para defender nuestra patria.

En el siglo XIX (1806 y 1807), las invasiones inglesas fueron el puntapié, en todo el territorio del Virreinato del Río de la Plata, que llevó a los acontecimientos posteriores de la Revolución de Mayo, que tuvo como resultado el proceso de la

Independencia durante la década de 1810.

En los albores de la Patria, cuando el incipiente gobierno aún era débil, fue el Pueblo quien salió a las calles, a los balcones de sus casa con agua y aceite hirviendo, a defender la Patria, a expulsar al invasor, saqueador, al imperio colonialista.

Durante las semanas de mayo de 1810, fue el Pueblo quien con su insistente manifestarse en la calle, en las plazas ayudó a que los Patriotas pudiesen formar la Primera Junta Patria de gobierno a pesar de las enormes presiones a las que fueron sometidos, representantes y personas a pie.

Otra de las páginas más gloriosas que queremos recordar es la de la gesta del Pueblo Jujeño: En agosto de 1812, "El Éxodo Jujeño", cuando el Pueblo marchó cientos de kilómetros, dejando atrás su ciudad arrasada por ellos mismos para que el enemigo no pudiera saquear ni sacar provecho de ese avance, que fue repelido y vencido en la batalla de Tucumán y luego en la



Convertir el dolor en acción.. frente a la desaparición de hijas/hijos. Madres de Plaza de Mayo



La multitud era imparable y en las primeras horas de la tarde colmó por completo la Plaza de Mayo, donde los manifestantes se refrescaron los pies en la fuente para mitigar el efecto del calor.

batalla de Salta. El esfuerzo y sacrificio supremo del pueblo jujeño le dio a la Guerra por la Independencia sus victorias más importantes y determinó el sostenimiento del territorio, conducidos por un hombre notable de nuestra historia, Manuel Belgrano.

Por los mismos años se firma la Declaración de Independencia que fue una decisión tomada el 9 de julio de 1816 por un Congreso el de Tucumán, declarando la formal ruptura de los vínculos de dependencia política de las Provincias Unidas del Río de la Plata con la monarquía española.

El proceso de conformación de Estado Nacional, llevo largos estadios de desarrollo de avances, atrasos y retrocesos. Llegado el momento de la consolidación de la República y sus bases fue un logro que signó el futuro de la nación.

La historia constitucional en la República Argentina data de 1860, 1866, 1898, aquí entrado el nuevo siglo XIX, se forja la Constitución de los Trabajadores en 1949, luego a 1957, 1972 y la reforma de los noventa en 1994 (ha sido reformado varias veces, estando vigente la redacción resultante de la reforma de 1994)

Uno de los hitos más relevantes en la promulgación de la Constitución de 1949 tuvo que ver con hechos transcurridos entre 1944 y 1945 cuando el Pueblo, fue también, el que masivamente se manifestó en las calles, en la

Plaza de Mayo, hasta obtener la libertad de quien sabían iba a ser el principal impulsor del desarrollo nuestro país, pidiendo su inmediata liberación, es en ese momento histórico que las personas a pie logramos otra vez cambiar la historia de la patria.

En las épocas del Proceso de Reorganización Nacional, bajo la dictadura de un gobierno de facto cívico militar, las madres de quienes se encontraban detenidos, detenidas, desaparecidos, desaparecidas, existiendo una ley prohibitiva de concentración de personas, tomaron la enorme decisión de "caminar" en círculos la Plaza de Mayo.

Y cada vez fueron más y más quienes se sumaron a las rondas de las madres y abuelas con sus pañuelos blancos que desde 1976 hasta hoy siguen tomando la plaza, porque la plaza es de las madres y del Pueblo, que de a poco las fueron acompañando.

Mirar nuestra historia nos ayuda a pensar el presente y sobretodo a transitarlo del mejor modo posible, sosteniendo las ideas, las convicciones y sobretodo saber el camino que elegimos transitar con otros y otras.

Entendemos que el Pueblo tiene en el ADN la necesaria capacidad de organización, resistencia y persistencia para generar anticuerpos contra todo aquello que atenta contra la unidad nacional y el desarrollo de las comunidades de nuestro país. Es por eso que no toleramos que la patria vuelva a estar en riesgo. Y es nuestra responsabilidad defenderla.

Creemos que es con memoria, con firmes convicciones y con el otro; pensamos que es desde las comunidades, desde los trabajadores, donde podemos encontrar los mejores modos de organizarnos, cuidarnos, mirarnos y acompañarnos para afrontar los desafíos de este presente que pone en jaque nuevamente a la patria, y así ayudar a aquellos que más perjudicados están y estarán con las políticas actuales del gobierno nacional.

El Movimiento Sanitario en la Provincia de Buenos Aires es nuestro modo de sumar a la organización de las comunidades, a la movilización popular en defensa de los derechos que a lo largo de nuestra rica historia supimos conseguir.

La patria no está en venta... por eso..

... SE DEFIENDE

**DR. DIEGO TORINO**

Especialista en Salud Pública,
Medicina General y Administración
de Sistemas de Salud

Prof Titular Asignatura Hábitat,
Ecología y Salud de la Escuela
de Medicina de la UNMDP.

Integrante de la Unidad Coordinadora
del COSAPRO-Ministerio
de Salud de la Pcia. de Bs As.

EL VALOR DE LA UNIÓN**Historia de Generalistas y Trabajadorxs de Atención Primaria de la Provincia de BA**

Poco después del regreso de la Democracia a nuestro País, en 1984, se abren numerosas residencias de Medicina General (MG) en la Provincia de Buenos Aires. El Dr. Jorge Feller a cargo del área de Docencia del Ministerio de Salud era el interlocutor que intentaba dar respuestas a lxs residentes ingresantes en sedes sin ninguna experiencia formativa en esta nueva especialidad para el País. A nivel provincial, las reuniones generalistas se multiplicaban para la formulación participativa del Programa de las Residencias. Unidxs, con el aporte de importantes referentes sanitarios y pedagógicos, este programa significó guía para la capacitación de muchas generaciones.

Tan comprometido espacio de construcción colectiva redundaba en la necesidad de nuclear formalmente a los participantes y se funda en 1985 en La Plata, la AAMG (Asociación Argentina de MG) "regional Buenos Aires". Valiosos referentes llegaron a formalizar la existencia de una sede en la calle Belgrano de la ahora ciudad autónoma de Buenos Aires. Muchos fueron los frutos de aquella gestión pero realmente memorable fue el aporte de la revista NIVEL 1, y un hecho que pinta hasta qué punto el generalismo fue vanguardia lo destaca haber conseguido que el Ministerio denominara

diferente al instructor de medicina general con respecto a todos los instructores del resto de las especialidades y disciplinas. Se logró que la figura se llame, y hasta la actualidad así es, Coordinador Docente. Sumamente imbuido por la pedagogía de Paulo Freyre se prefirió abandonar el modelo vertical de la instrucción por el modelo participativo de la coordinación. En el año 98 sucede un recambio en la mesa directiva apoyado en integrantes que formaban parte importante de los cuerpos docentes de las residencias. El respeto de los "entrantes" por los compañeros anteriores ofreció espacio en las actividades a los "salientes". Comenzó entonces una gestión cargada de rasgos propios de quienes estábamos en contacto permanente con la docencia y la investigación. Se consolidó la red argentina de investigación multicéntrica entre residencias de MG (R.A.D.I.M.G.) de diferentes puntos de la propia provincia, pero también se integró a otras provincias de la incipiente federación. La arista académica lanzó en el 99 desde la Facultad de Medicina de la UNLP el Programa de Educación Continua a distancia en MG (MGF-21) del cual egresaron con los años 1400 compañeros de cuarenta municipios de siete provincias. Sin riesgo a equivocarnos, el hecho que la propuesta docente tuviera prevista espacios de encuentro

mensuales para la puesta en común de lo adquirido, significó la generación de delegaciones en el interior de la provincia: Mar y Sierras, Oeste, Sur, CABA, La Plata y Conurbano. Pero también, para muchas provincias, significó el germen para constituirse como asociación, y para otras, en las que ya existía, un gran fortalecimiento institucional. La AMGBA hizo partícipes al Instituto Superior de Ciencias Médicas de Villa Clara (Cuba) y a la Sociedad Valenciana de Medicina Familiar y Comunitaria (España).

En el año 2000 se recogió el guante de mudar aquí el desarrollo de las jornadas nacionales de residentes que desde su inicio en el '95 tuvieron como sede la provincia de Córdoba. En aquella oportunidad nos tocó compartir la mesa central con el Prof. Dr. Floreal Ferrara que manifestara su convicción respecto que el generalismo sería nodal en la historia sanitaria. Este año 24 nuestra provincia como sede se propone sumar por primera vez la convocatoria a la totalidad de las residencias de ciencias de la salud.

En 2005 logramos ser sede del Congreso Nacional. La tarea tuvo matices muy distintivos: la planificación se realizó unidos a las disciplinas que integran los Equipos de Salud, con la Asociación bonaerense de Enfermería, el

Colegio de Psicólogos, el Colegio de Trabajo Social y la Sociedad Odontológica. Quizás más que nunca el congreso para el equipo de salud fue pensado por decenas de trabajadores del equipo de salud. El Club Universitario de La Plata ofreció 17 aulas en simultáneo y en los plenarios 1260 inscriptos (y muchos más que fueron invitados) intercambiamos con figuras como José Alberto Mainetti, Josefina Quinteros, Estela de Carlotto, Horacio Pracilio, Alicia Stolkiner. Jóvenes residentes entendieron la noble trastienda de nuestra institución y se fidelizaron en la militancia hasta el presente. Muchas personalidades de la política sanitaria provincial mejor comprendieron nuestra filosofía.

Mucho de los últimos años queda en el tintero en este esfuerzo de síntesis, pero para poner en mayúsculas se realizaron 10 Congresos Provinciales y lo que antaño era peyorativamente calificado como ciber-gestión, ha generado la Comisión de Asuntos Municipales, con la consolidación de una capilaridad que como nunca antes llega a los municipios de las doce regiones sanitarias. Siempre de a todos, aprovechando la riqueza del colectivo **SEGUIMOS AVANZANDO UNIDOS!**

1. Torino Diego. Actualización del autor de "30 años de la Federación Argentina de Medicina General. Asociaciones miembros. El valor de la unión". FAMG. 2015





DARIO ALANIZ

Ecologista
Divulgador y militante Socio-Ambiental
Miembro de la Comisión de Ambiente -
Instituto Patria
Voluntario y Fundador del espacio ecologista
AMIGOS DEL MAR en el Partido de La Costa



LA SALUD AMBIENTAL EN PELIGRO: RIESGOS AMBIENTALES EN JUEGO POR EL DNU 70/2023 Y EL PROYECTO DE LEY OMNIBUS

Debemos tener presente que un medioambiente saludable es vital para "garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas de todas las edades" tal como lo expresa el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Constitución en su artículo 41 expresa claramente que **todos los habitantes gozamos del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras.**

Realizaré un breve recorrido por algunos de los aspectos más relevantes de las medidas impulsadas por el Gobierno Nacional que impactan directamente en nuestro ambiente, con la consiguiente afectación de nuestra calidad de vida actual y futura.

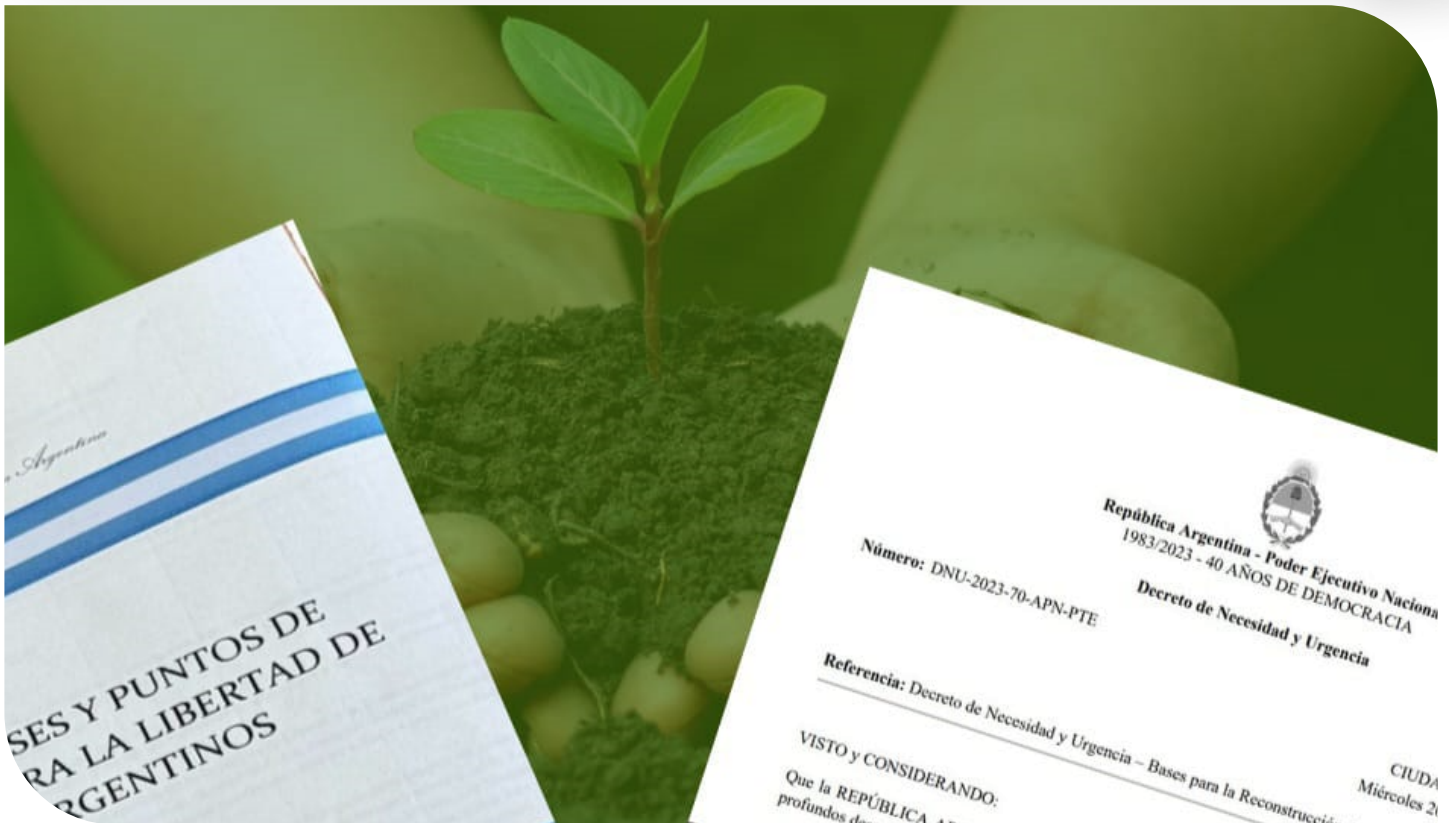
Ley de Tierras Rurales

La Ley 26.737 fue promulgada en 2011 con el objetivo de limitar la extranjerización de tierras y

limitar la propiedad sobre recursos estratégicos. En 2016, la Ley fue modificada beneficiando a magnates internacionales. **Su derogación mediante el DNU provocaría la pérdida de soberanía sobre zonas de frontera y bienes naturales comunes como los cuerpos de agua dulce.**

Generación de energía

El DNU incluye la derogación de leyes y decretos que le otorgaban al Estado, entre otras cosas, el poder de decisión al momento de orientar inversiones en áreas clave como las energías renovables y, por lo tanto, **obstaculizaría nuestro avance hacia una transición energética para reducir las emisiones de CO2, vital frente a la crisis ambiental.** Según un informe del Diario El Cronista, en el plan oficial de transición energética presentado a finales de junio 2023, **Argentina aspiraba a generar el 57% de su energía eléctrica a partir de fuentes renovables para finales de la década.** Lo que el estado no eliminaría son los subsidios a las compañías



petroleras y gasíferas, además de liberar su exportación.

Minería

Tal como sintetiza Nahuel Lag en su artículo publicado en el portal de TierraViva el 29/12/2023, entre ambas iniciativas las modificaciones a favor de los capitales privados mineros serían:

- Derogación de un canon establecido en la Ley de Comercio Minero (DNU).
- Derogación de obligaciones para informar qué y cómo llevan adelante las explotaciones (DNU).
- Congelamiento de las retenciones en un 4,5 por ciento y un techo del 15 por ciento a futuro (proyecto de ley).
- Creación de un Régimen Especial para Grandes Inversiones (proyecto de ley).
- **Modificación en la protección de glaciares que habilitará más proyectos de explotación minera (proyecto de ley).** La Ley 26.639 promulgada en 2010 tiene como objetivo preservar los glaciares y ambientes periglaciares por ser reservas de recursos hídricos.

Ley de Bosques

La Ley 26.331 promulgada en 2007, busca establecer los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos.

El proyecto de Ley Ómnibus pretende reducir la capacidad de control a los desmontes ilegales e incendios forestales y reducir la promoción de actividades sustentables en bosques.

Por último, tal como lo expresa la Asoc. Arg. de Abogados/as Ambientalistas, el proyecto de Ley Ómnibus incluye la habilitación a la quema de tierras para "limpiarlas" en favor de cualquier "actividad productiva".

"La preservación de la naturaleza es nuestra mejor inversión para asegurar un futuro próspero y saludable en nuestro único hogar."



CAROLINA DI NAPOLI

Militante. Lic en Trabajo Social. Directora Ejecutiva de
Región Sanitaria X
Concejala por UP en Chivilcoy

SI VIVIR SÓLO CUESTA VIDA..INVERTÍR EN SALUD PÚBLICA ES LA OPCIÓN PARA SALVARLA

El retroceso de estos meses desde la asunción del gobierno de Milei en términos de procesos, procedimientos, seguridades y previsibilidad en el ámbito de la salud es angustiante para personal, usuarios y quienes gestionamos. Es acuciante poner en agenda urgente que la única posibilidad que tiene la gente para atender su salud o también su enfermedad, es a partir de la salud pública.

Hay debates que podemos re fundar, pero justamente con el cercano ejemplo de la pandemia que atravesamos queda desierta la idea que el mercado pueda dar respuesta alguna al cuidado de nuestro pueblo. Fue, es y será próximamente una vez más el Estado, quien deba afrontar la inequidad en el acceso de las y los ciudadanos que irán cada vez más cantidad quedando con cobertura pública únicamente. ¿Solo para pensar juntos cuántos privados aceptaban covid? ¿Cuántos privados aumentaron su capacidad de respuesta cuando se necesitaban camas y personal? El Estado dio la respuesta. Y no está ni bien ni mal, es lo que pasó.

La desregulación implementada, el DNU impuesto y la ley ómnibus propuesta (aún en debate), dieron el marco para generar la indiscriminada suba de medicamentos, la corrida de pre pagas aumentando estrepitosamente y la fuga de gente hacia la cobertura del sistema público.

Ese marco, hecha por tierra la posibilidad de pensar que aumentada la demanda o tasa de uso, amerite bajar el presupuesto en funcionamiento. Solo ese planteo ya cuestiona las bases argumentativas y racionales del mercado. Por tanto, solo resta por deducir que lo dicen al solo efecto de pintar una irrealdad a sabiendas del fracaso en términos económicos, pero lo que es peor, a sabiendas también de que nuevamente estarán expulsando del acceso al sistema de salud a miles y miles de personas,

y arriesgando sus vidas. Porque cuando no hay atención en salud el costo se mide en vidas.

No hay medias tintas para decir lo que es: 'La única verdad es la realidad'. No les importa la epidemiología, la planificación estratégica de recursos en pos del cuidado de la salud, no tienen empatía por la inequidad misma de la desregulación producida para beneficiar a las grandes corporaciones en detrimento de las familias y cada usuario del sector público.

Hay muy pocas razones para pensar que este impacto no es digitado. El Estado, si existe es para regular en pos del menos beneficiado. Si el Estado existe y regula de esta manera, no hay negocio que valga en contra de un derecho universal de acceso como la salud. Si el Estado está presente, no permite que quede por fuera la posibilidad a una vacuna gratis, a una atención médica, a una operación, a un control preventivo. Y por supuesto, que si existe amerita recursos para administrar esos procesos. acá el tema no es si existe o no por eficiente o por deficitario. Acá el problema que ven, pero no dicen es que si existe la salud pública es contraria al interés mercantil de la concepción de salud como negocio. Por esto, en provincia de Bs. As. Ya lo dijo nuestro Gobernador "quieren privatizar y con estas medidas estatizan" se seguirá trabajando para ocuparnos de generar todos los procesos necesarios y oportunos para seguir mejorando la calidad de vida de nuestra gente. La salud es prioridad como derecho indiscutido y en la conducción del Ministro bonaerense haremos frente a esta destrucción sistematizada de los lazos solidarios, del sistema democrático y del sentido común más profundo. Vinieron a saquear, no vamos a acceder a las condiciones que proponen.

EL DENGUE Y LA DESREGULACIÓN DEL MERCADO

Frente a un gobierno nacional neoliberal que no solo desreguló el mercado, sino que devaluó más del 100% el poder adquisitivo de todas las trabajadoras y trabajadores, la salud se encuentra en riesgo.

Con grandes cambios en la situación epidemiológica por Dengue, dónde encontramos aumento de la expansión territorial, aumento de la morbilidad y con una persistencia de la circulación durante todo el año en territorio argentino, el uso del repelente se volvió una necesidad innegable a los que solo pueden acceder unos pocos, no solo por el precio que oscila los 8 mil pesos, sino por el desabastecimiento producto de un mercado especulador que prevé un aumento excesivo.

Ante esta situación, la provincia de Buenos Aires y el municipio de la capital de Buenos Aires, la ciudad de La Plata, pusieron en marcha la fabricación de repelentes en dos laboratorios públicos, uno es el Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón" y el otro es el Laboratorio de Especialidades Medicinales (LEM), ambos laboratorios trabajan contra reloj para aumentar la producción de las dos presentaciones de repelente DEET al 25 % por 300 ml y otra presentación de DEET al 15% por 125 ml. Los mismo por el momento se entregan en hospitales, regiones sanitarias, puntos preventivos de salud, CAPS y en zonas donde hay foco epidemiológico por brote de dengue.

El Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón" fue uno de los laboratorios protagonistas durante el año 2023, ya que a través de él se buscó reactivar la producción pública de medicamentos y vacunas, y también el control de calidad de alimentos, envases y fármacos mediante un proyecto de ley que fue presentado en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, el proyecto sería tratado durante la última sesión del 2023 pero fueron retirados del orden del día, a pedido de los bloques opositores.

Este proyecto sigue siendo una prioridad para el gobierno provincial ya que este permitiría tener más velocidad y capacidad de producción, reducir los costos para el Estado, aumentar la previsibilidad, garantizar el acceso a los medicamentos para toda la provincia de Buenos Aires y, también, el desarrollo industrial, que implica más puestos de trabajo.



Nicolás Kreplak @nkreplak · 26 ene.

Ante la fuerte presencia de diferentes tipos de mosquitos en los laboratorios públicos de PBA y de La Plata producimos repelente. El mercado desregulado puso precios prohibitivos para muchos y el Estado está para garantizar acceso, igualdad y equidad.

@Kicillofok
@Julio_Alak





Natalia Miranda

Licenciada en Enfermería

Docente a nivel superior universitario.

Integrante de la ONG

CARDIOCONGENITASARG

y Ley Cardio 27.713

Militante del Movimiento Sanitario



Ley Cardio

27.713

LA LEY CARDIO EN MOVIMIENTO hoy Ley Cardio 27.713

Las Cardiopatías Congénitas son anomalías en el corazón de manera estructural y funcional, el 50 % de estas requerirán una intervención quirúrgica antes del año de vida, y son solucionables con un diagnóstico oportuno y tratamiento. En Argentina el Programa Nacional de las Cardiopatías Congénitas desde el 2008 es encargado de la derivación, el traslado, tratamiento y seguimiento de niños sin OBRA SOCIAL, en las 24 jurisdicciones del territorio nacional.

Como Familia, como mamá y cardiópata la desinformación, el desconocimiento y las preguntas van en aumento cuando el diagnóstico es tardío, ¿porque tardío? Porque jamás se pensó que podría tener un hijo con cardiopatía. No hubo sospecha ni ningún estudio que pueda detectarlo.

Este camino viene hace años y fue presentado cuatro veces, (Impulsado por Lucia Wjsman). Finalmente, de la mano de los diputados Paula Penacca y Daniel Gollán, luego de pasar por las comisiones de Salud, Familia y la de Presupuesto.

La pelea rindió sus frutos el año pasado cuando se reglamentó la Ley Cardio 27.713 pese el voto en contra por el ideario liberal del señor Milei justificando que para eso está la salud Pública lo que el Señor Javier Milei hoy presidente de la Nación Argentina desconoce, es que los hospitales públicos sí llevan adelante dicho programas y que a través de la reglamentación de la Ley 27.713 se obliga a las obras sociales, las entidades de medicina prepaga y las entidades que brinden atención al personal de universidades a brindar cobertura asistencia a las personas con cardiopatías congénitas, incluyendo como mínimo las prestaciones que determine la autoridad de aplicación de la normativa.

El PCCA si bien fue la primera lucha ganada no alcanzaba para cumplir necesidades específicas, y ampliar los derechos en especificidades como la detección oportuna y temprana hasta la complejidad de la vida adulta donde ya un hospital de pediatría o

específicos dejan de hacerse cargo por el paso a la vida adulta, y quedan en el limbo y en la desdicha donde no hay un lugar para seguir con los controles, tratamientos y nuevas intervenciones además de la reinserción en la vida laboral sin ninguna discriminación, una tarea que debe ser hecha por el sistema de salud Argentino que es fragmentado es ahí donde hay que ponerse firmes ya que el impacto que generaría la Ley Ómnibus y el DNU que quieren sancionar en este gobierno El DNU y la Ley Ómnibus atentan contra el derecho a la Salud Pública de la población.

Las medidas anunciadas, como la liberación de precios de las prepagas, provocarán una sobrecarga en el Sistema Público de Salud, que lo exponen al colapso y a la vulneración por sus recursos limitados disponibles. El Estado debe garantizar el derecho a la salud desde una concepción solidaria y equitativa.

El DNU inconstitucional y la Ley Ómnibus de Milei representan un avasallamiento a los principios fundamentales de la salud y al rol esencial que desempeñan los profesionales en la atención primaria. La medida atenta contra el derecho a la Salud Pública y contra toda la sociedad,

comprometiendo el acceso oportuno y seguro a la misma, por no poder acceder a efectores privados.

Con respecto a las medidas en materia de las obras sociales y las prepagas, una de las modificaciones importantes es que se libera la regulación de los aumentos de precios por parte de la Superintendencia de Servicios de Salud, que informaba el monto de aumento permitido a las prepagas. Las prepagas debían avisar con 30 días de anticipación los montos acordados y con el nuevo decreto esto ya no existiría.

Actualmente tiene impacto en los usuarios, ya que se registra un aumento entre un 35 y 40 %. El 80% de la financiación del sistema público está a cargo de las provincias y los municipios (65% y 15%, respectivamente), por lo que el efecto de la restricción de los recursos coparticipables será devastador.

Afectará los programas de vacunación, salud reproductiva, enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis y oncológicas, entre otros. Elimina los aranceles mínimos para los prestadores, realiza reformas que impactan también en el sector farmacéutico.



20
24



CONGRESO PROVINCIAL DE SALUD

2, 3 y 4 de mayo | Mar del Plata



MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

POSTALES MOSAPRENSES



Asamblea en Merlo



Asamblea en Luján



Asamblea en Pehuajó



Asamblea en Chivilcoy



Asamblea en Libano

ACOMPañAN AL MOVIMIENTO



CARDIOCONGENITAS
ARGENTINA



Fundación Argentina Social
Somos alguien como vos



Ley Cardio

27.713

